

La Organización Médica Colegial renueva sus estatutos para actualizar y modernizar la corporación

- Con estos nuevos Estatutos, se agrupan en una única normativa los estatutos de la OMC y del CGCOM
- La aprobación de los nuevos estatutos culmina una de las principales líneas de acción del Plan Estratégico de la OMC

Madrid, 4 de julio de 2025. La Asamblea General del Consejo General de Médicos ha aprobado hoy, 4 de julio, el texto definitivo de los nuevos estatutos de la Organización Médica Colegial de España que unifica las dos normas que regulan tanto al Consejo General de Colegios de Médicos como a los colegios oficiales de médicos.

El nuevo marco normativo, consensuado tras dos años de intenso trabajo y con las 2000 aportaciones de los distintos colegios de médicos de España, supone una importante reforma y modernización de la gobernanza de la profesión, que ya aprobó en diciembre de 2022 su Código Deontológico.

El documento recién aprobado agrupa en una única normativa los estatutos de la Organización Médica Colegial, tras 45 años sin actualizar (1980) y los del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, que datan de 2016. Esta nueva norma adapta la estructura y funcionamiento de la organización a la legislación actual sobre Colegios Profesionales, así como al resto de exigencias normativas nacionales y europeas en materia de Colegios Profesionales.

A lo largo de 78 artículos, el texto regula de manera clara y actualizada la naturaleza, funciones, órganos de gobierno, régimen jurídico y económico, así como el proceso electoral y la configuración de la OMC y sus Secciones Nacionales.

El nuevo marco promueve un modelo de gobernanza alineado con los principios de legalidad, eficiencia y buen gobierno y respetan de manera rigurosa la autonomía de los distintos colegios provinciales en aspectos como el régimen económico o la auto organización de estos.

Tomás Cobo, presidente de la OMC, ha resaltado que “la aprobación de estos nuevos Estatutos supone un paso fundamental hacia la modernización y la transparencia de nuestra organización colegial. Este nuevo marco es un paso de gigante para lograr una estructura más ágil y adaptada a las necesidades actuales, reafirmando nuestra vocación de ser útiles y de ayuda tanto para la sociedad como para los profesionales, un camino que tuvo su primer gran hito hace algo más de dos años con la aprobación del Código de Deontología Médica”.

Con la aprobación del proyecto de Estatutos la Organización Médica Colegial completa una de las principales líneas de trabajo marcadas en el Plan Estratégico de la corporación para este año.